

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9713 CÓRDOBA

El Juzgado Mercantil de Córdoba

Anuncia:

Primero.- Que en el Procedimiento Concursal número Concurso Abreviado 89/09-A2 referente al concursado Carmen Blanco Pérez, con NIF n.º 30443179B, y con domicilio en calle Empedrada Baja, n.º 36, de Espejo (Córdoba), se ha acordado Suspender la Junta de Acreedores que estaba señalada para el día 25 de marzo de 2010 a las 10:30, efectuando una Nueva Convocatoria para el día 29 de abril de 2010 a las 10:30 horas.

Segundo.- Hasta veinte días antes del señalado para la celebración de la Junta, el deudor y los acreedores cuyos créditos superen conjunta o individualmente una quinta parte del total pasivo resultante de la lista definitiva podrán presentar propuestas de convenio.

Los Acreedores podrán adherirse a las propuestas de convenio en los términos del artículo 115.3 de la Ley Concursal.

Tercero.- Tiene derecho de asistencia a la Junta los acreedores que figuren incluidos en la lista definitiva de acreedores, pudiendo hacerse representar por medio de apoderados en la forma prevista en el artículo 118 de la Ley Concursal.

Córdoba, 24 de febrero de 2010.- El/La Secretario Judicial.

ID: A100016950-1